

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

20161 Orden CUD/1178/2022, de 22 de noviembre, por la que se otorga la garantía del Estado a 89 obras para su exhibición en la colección permanente del Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira.

A petición de la Subdirección General de Museos Estatales.

De conformidad con la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla dicha disposición adicional sobre garantía del Estado para obras de interés cultural y la disposición adicional cuadragésima octava de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Vistos los informes favorables de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, adoptado en su reunión plenaria del día 19 de octubre de 2022, de la Abogacía del Estado del Ministerio de Cultura y Deporte emitido con fecha 2 de noviembre de 2022, y de la Subdirección General de la Oficina Presupuestaria con fecha 2 de noviembre de 2022, y una vez fiscalizado de conformidad por la Intervención Delegada en el Departamento.

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes formulada el 7 de noviembre de 2022, en cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, dispongo

Primero. *Otorgamiento de la garantía del Estado.*

Otorgar la garantía del Estado a las obras que figuran en la solicitud del museo y en el anexo de esta Orden con el alcance, efectos y límites que más adelante se expresan.

Segundo. *Objeto.*

1. El Estado se compromete a indemnizar por la destrucción, pérdida, sustracción o daño de las obras que figuran en el anexo de esta Orden, de acuerdo con el valor y las condiciones expresadas en la solicitud del museo.

2. Cualquier alteración de las condiciones expresadas en la solicitud deberá ser comunicada con antelación suficiente al Ministerio de Cultura y Deporte por la institución solicitante, siendo necesaria la conformidad expresa del mismo para que la garantía surta efecto en relación con el término alterado.

Tercero. *Cobertura de la garantía del Estado.*

1. La garantía otorgada se circunscribe exclusivamente a las obras que figuran en la solicitud del museo y en el anexo de esta Orden, a los efectos de su exhibición en el Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira (sito en la Avenida Marcelino Sanz de Sautuola, s/n -Santillana del Mar, Cantabria-), en la colección permanente desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

2. El valor económico total de las obras cubiertas por la garantía del Estado asciende a ochocientos mil seiscientos setenta y cinco euros y once céntimos (800.675,11 €). A los efectos de esta Orden, se considerará que el valor individual de las obras es el que figura en la solicitud de garantía del Estado.

3. Las cantidades no cubiertas por la garantía del Estado, según lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico

Español, sobre garantía del Estado para obras de interés cultural, deberán ser aseguradas por la institución solicitante de la garantía o el cedente de las obras.

Cuarto. *Periodo de cobertura y efectos.*

1. El periodo máximo de cobertura de la garantía del Estado se iniciará y surtirá efectos desde el 1 de enero de 2023, dado que las obras que figuran en el anexo ya se encuentran depositadas y expuestas en la sede del Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira, hasta la devolución de las mismas en su lugar de origen o en otro designado por el cedente, con fecha límite de 31 de diciembre de 2023.

2. En caso de ampliación del depósito de las obras, la garantía del Estado podrá prorrogarse, a petición de la institución solicitante, previa conformidad del Ministerio de Cultura y Deporte, a través de la correspondiente Orden.

Quinto. *Entrega y devolución de la obra.*

1. Previamente al inicio de la garantía del Estado, personal técnico cualificado del Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira elaborará un informe exhaustivo sobre el estado de conservación. Obtenida la conformidad escrita del cedente y cesionario sobre dicho informe, se procederá por parte de ambos a la firma del acta correspondiente.

2. El acta de devolución se firmará en el momento de entrega de las obras al cedente en su lugar de origen o en el lugar por él designado. En el acta de devolución deberá constar la conformidad de cedente y cesionario acerca de las condiciones en que se encuentran las mismas.

Sexto. *Obligaciones de la institución solicitante.*

Sin perjuicio de las restantes obligaciones que figuran en esta Orden, la institución solicitante de la garantía deberá:

1.º Enviar a la Subdirección General de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte un certificado extendido por su Director/a acreditando la finalización de la garantía otorgada, y cualquier circunstancia que afecte a la misma, en el plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la devolución de las obras.

2.º Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y conservación de las obras, así como el estricto cumplimiento de lo dispuesto en esta Orden.

Séptimo. *Incorporación de la solicitud y del anexo.*

Se incorpora a esta Orden, formando parte de la misma y de la solicitud de la garantía del Estado, el anexo que se cita en el apartado primero.

Octavo. *Remisión electrónica de la garantía del Estado.*

La Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte dará inmediata cuenta, por vía electrónica, del otorgamiento del compromiso del Estado y del contenido del mismo a las Cortes Generales y al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Madrid, 22 de noviembre de 2022.–El Ministro de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre), el Secretario General de Cultura y Deporte, Víctor Francos Díaz.

ANEXO

N.º	Prestador	Clase de bien
1	Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Santander (MAS) Ayuntamiento de Santander.	Pintura.
		Ratier, Paul.
		Dibujo de techo policromado de la cueva de Altamira.
		288,5x110,5.
		Óleo sobre cartón.
2	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC) Gobierno de Cantabria.	INV.: 2319.
		Arte mueble.
		Omóplato decorado.
		121,82x73,23x22,42 mm.
		Hueso.
3	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC) Gobierno de Cantabria.	Cueva de Altamira.
		INV.: 2361.
		Arte mueble.
		Costilla decorada con trazos y una posible figura de animal.
		129,87x22,59x9,52 mm.
4	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC) Gobierno de Cantabria.	Hueso.
		Cueva de Altamira.
		INV: 2312.
		Arte mueble.
		Varilla grabada con signos tectiformes.
5	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC) Gobierno de Cantabria.	122,93x13,57x8,43 mm.
		Asta.
		Cueva de Altamira.
		INV.: 2359.
		Arte mueble.
5	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC) Gobierno de Cantabria.	Espátula plana.
		125,50x24,81x7,94 mm.
		Asta.
		Cueva de Altamira.

N.º	Prestador	Clase de bien
6	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC) Gobierno de Cantabria.	INV.: 2617.
		Industria ósea.
		Aerógrafo.
		61,07x8,17x6,46 mm.
		Hueso.
		Cueva de Altamira.
7	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 55.
		Industria lítica.
		Bifaz ficron.
		230x123x64 mm.
		Arenisca.
		Alrededores de Altamira.
8	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV:9998.
		Arte mueble.
		Plaqueta grabada con cabeza de un cáprido.
		57x39x7 mm.
		Arenisca.
		Cueva de Sovilla.
9	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 1722.
		Arte mueble.
		Bastón decorado con cabras en visión frontal.
		157x22x32 mm.
		Asta.
		Cueva de El Pendo.
10	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 1728.
		Arte mueble.
		Escultura de pez-Colgante.
		129x36x16 mm.
		Asta.
		Cueva de El Pendo.
11	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 1810.
		Arte mueble.
		Arpón con decoración figurativa (cabeza de animal).
		88x7x9 mm.
		Asta.
		Cueva de El Pendo.

N.º	Prestador	Clase de bien
12	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: Cas 1711.
		Industria ósea.
		Arpón en proceso de fabricación con inicio de dientes.
		74x9x5 mm.
		Asta.
		Cueva de El Castillo.
13	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: s/n.
		Industria ósea.
		Arpón aplanado con perforación en ojal y una hilera de dientes.
		120x19x8 mm.
		Asta.
		Cueva de La Meaza.
14	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 1698.
		Industria ósea.
		Azagaya doble con surcos longitudinales.
		119x8x8 mm.
		Asta.
		Cueva de El Castillo.
15	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 1690.
		Industria ósea.
		Azagaya doble con surcos longitudinales.
		120x8x8 mm.
		Asta.
		Cueva de El Castillo.
16	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 1666.
		Industria ósea.
		Azagaya (punta doble).
		144x14x10 mm.
		Asta.
		Cueva de El Castillo.

N.º	Prestador	Clase de bien
17	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 11953.
		Arte mueble.
		Collar de conchas y dientes perforados (12 piezas).
		Cueva de El Pendo.
		Colgante sobre Turritela.
		INV: 11953-1795.
		32x13x12 mm.
		Colgante sobre colmillo de jabalí.
		INV:11953-1796.
		62x15x10 mm.
		Colgante sobre incisivo.
		INV:11953-1797.
		52x11x15 mm.
		Colgante sobre Nasa reticulata.
		INV:11953-1798.
		23x12x11.
		Colgante sobre Turritella.
		INV:11953-1799.
		31x10x10 mm.
		Colgante sobre Littorina obtusata.
		INV:11953-1800.
		16x12x9 mm.
		Colgante sobre colmillo de zorro.
		INV:11953-1801.
		24x6x4 mm.
		Colgante sobre canino atrofiado de ciervo.
		INV:11953-1802.
		24x11x8 mm.
Colgante sobre colmillo de zorro.		
INV:11953-1803.		
29x7x5 mm.		
Colgante sobre Nasa reticulata.		
INV:11953-1804.		
22x13x11 mm.		
Colgante sobre Littorina obtusata.		
INV:11953-1805.		
16x13x11 mm.		
Colgante sobre canino atrofiado de ciervo.		
INV:11953-1806.		
23x11x8 mm.		

N.º	Prestador	Clase de bien
18	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/31.
		Industria lítica.
		Punta aziliense.
		19x5x2 mm.
		Silex.
		Cueva de El Piélago II.
19	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304.
		Industria lítica.
		Trapezio.
		15x5x3 mm.
		Silex.
		Cueva de El Piélago II.
20	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/64.
		Industria lítica.
		Punta aziliense.
		11x5x2 mm.
		Silex.
		Cueva de El Piélago II.
21	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/85.
		Industria lítica.
		Punta aziliense.
		14x5x3 mm.
		Silex.
		Cueva de El Piélago II.
22	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/205.
		Industria lítica.
		Punta aziliense.
		16x7x2 mm.
		Silex.
		Cueva de El Piélago II.
23	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/40.
		Industria lítica.
		Triángulo.
		11x6x2 mm.
		Silex.
		Cueva de El Piélago II.

N.º	Prestador	Clase de bien
24	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/50.
		Industria lítica.
		Triángulo.
		12x5x2 mm.
		Silex.
		Cueva de El Piélago II.
25	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/243.
		Industria lítica.
		Triángulo.
		12x5x1 mm.
		Silex.
		Cueva de El Piélago II.
26	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/178.
		Industria lítica.
		Triángulo.
		13x7x3 mm.
		Silex.
		Cueva de El Piélago II.
27	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/208.
		Industria lítica.
		Triángulo.
		14x7x2 mm.
		Silex.
		Cueva de El Piélago II.
28	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/198.
		Industria lítica.
		Triángulo.
		13x5x2 mm.
		Silex.
		Cueva de El Piélago II.
29	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/138.
		Industria lítica.
		Triángulo.
		13x6x2 mm.
		Silex.
		Cueva de El Piélago II.

N.º	Prestador	Clase de bien
30	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/48.
		Industria lítica.
		Triángulo.
		12x5x2 mm.
		Silex.
31	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	Cueva de El Piélago II.
		INV.: 2304/16.
		Industria lítica.
		Segmento de círculo.
		14x4x2 mm.
32	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	Silex.
		Cueva de El Piélago II.
		INV.: 2304/14.
		Industria lítica.
		Laminilla.
33	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	9x4x2 mm.
		Silex.
		Cueva de El Piélago II.
		INV.: 2304/45.
		Industria lítica.
34	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	Laminilla.
		13x6x1 mm.
		Silex.
		Cueva de El Piélago II.
		INV.: 2304/193.
35	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	Industria lítica.
		Punta aziliense.
		27x10x3 mm.
		Silex.
		Cueva de El Piélago II.

N.º	Prestador	Clase de bien
36	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/99.
		Industria lítica.
		Triángulo.
		20x7x2 mm.
		Silex.
		Cueva de El Piélago II.
37	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/192.
		Industria lítica.
		Punta aziliense.
		18x4x3 mm.
		Silex.
		Cueva de El Piélago II.
38	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2921.
		Industria lítica.
		Punta aziliense.
		29x10x6 mm.
		Silex.
		Cueva de El Piélago II.
39	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/87.
		Industria lítica.
		Punta aziliense.
		16x5x2 mm.
		Silex.
		Cueva de El Piélago II.
40	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/59.
		Industria lítica.
		Triángulo.
		17x6x2 mm.
		Silex.
		Cueva de El Piélago II.
41	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/183.
		Industria lítica.
		Triángulo.
		19x5x3 mm.
		Silex.
		Cueva de El Piélago II.

N.º	Prestador	Clase de bien
42	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/172.
		Industria lítica.
		Laminilla.
		19x7x2 mm.
		Silex.
		Cueva de El Piélago II.
43	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/140.
		Industria lítica.
		Punta aziliense.
		17x5x2 mm.
		Silex.
		Cueva de El Piélago II.
44	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2304/303.
		Industria lítica.
		Triángulo.
		18x8x2 mm.
		Silex.
		Cueva de El Piélago II.
45	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 95/61 (4 trivias); 60;62 y 64.
		Arte mueble.
		Collar de conchas (7 trivias con una perforación).
		10x8x6; 9x7x5; 7x6x5; 9x7x6; 10x8x7; 8x6x5; 11x8x6;
		Concha.
		Cueva de la Fuente del Salín.
46	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2644.
		Industria ósea.
		Arpón aplanado con perforación en ojal y doble hilera de dientes.
		112,8x24,6x7,6 mm.
		Asta.
		Cueva de El Piélago II.

N.º	Prestador	Clase de bien
47	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2580.
		Industria ósea.
		Arpón aplanado con perforación en ojal y una hilera de dientes.
		57x18,4x64 mm.
		Asta.
		Cueva de El Pendo.
48	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 12025/2174.
		Industria ósea.
		Arpón cilíndrico con doble hilera de dientes y doble abultamiento basilar.
		111x18,81x9,37 mm.
		Asta.
		Cueva de El Valle.
49	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 8712/1811.
		Industria ósea.
		Arpón con una hilera de dientes y abultamiento basilar.
		83,5x9,6x6 mm.
		Asta.
		Cueva de El Pendo.
50	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 5732.
		Industria ósea.
		Varilla de asta recortada.
		22x3,5 cm.
		Asta.
		Cueva de Las Aguas.
51	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 2346.
		Industria ósea.
		Varilla decorada con serpentiforme.
		180x17x10 mm.
		Asta.
		Cueva de Altamira.
52	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 11866/1167; MO N4.
		Arte mueble.
		Retocador con representación antropomorfa.
		102x25x20 mm.
		Marga.
		Cueva Morín.

N.º	Prestador	Clase de bien
53	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 13190/GI-11.
		Arte mueble.
		Escultura antropomorfa femenina.
		120x18x13 mm.
		Asta de reno.
54	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	Cueva de La Garma.
		INV.: 139/HO.N32.102.
		Arte mueble.
		Cinzel con representación de cabras en visión frontal.
		108x12x13 mm.
55	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	Asta de ciervo.
		Cueva de El Horno.
		INV.: 1421.
		Arte mueble.
		Retocador con decoración en los bordes.
56	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	56,59x22,12x12,55 mm.
		Lutita.
		Cueva de Cualventi.
		INV.: 1747-1766.
		Industria ósea.
57	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	Azagaya decorada con líneas transversales.
		55,17x7,64x6,35 mm.
		Asta.
		Cueva de Cualventi.
		INV.: 849.
58	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	Fauna identificable.
		Hueso báculo de oso.
		146,49x16,44x12,82 mm.
		Hueso.
		Cueva de Las Aguas.
58	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 853.
		Industria ósea.
		Azagaya.
		124,34x6,90x5,63 mm.
		Asta.
58	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	Cueva de las Aguas.

N.º	Prestador	Clase de bien
59	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 856.
		Industria ósea.
		Azagaya en proceso de fabricación.
		73,82x22,23x8,34 mm.
		Asta.
60	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 857.
		Industria ósea.
		Azagaya en proceso de fabricación.
		95,40x18,34x10,12 mm.
		Asta.
61	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 858.
		Industria ósea.
		Azagaya en proceso de fabricación.
		78,05x17,00x3,39 mm.
		Asta.
62	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 908.
		Industria ósea.
		Azagaya decorada con pequeños trazos.
		Sin medidas.
		Asta.
63	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 877.
		Industria ósea.
		Azagaya decorada con acanaladuras.
		89,90x6,55x7,94 mm.
		Asta.
64	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 1735.
		Arte mueble.
		Colgante sobre incisivo de caballo.
		50,71x13,92x15,77 mm.
		Diente.
		Cueva de Cualventi.

N.º	Prestador	Clase de bien
65	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 1825.
		Industria ósea.
		Azagaya decorada con surcos.
		62,7x6,93x6,28 mm.
		Asta.
66	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	Cueva de Cualventi.
		INV.: 1734.
		Arte mueble.
		Colgante sobre incisivo de ciervo.
		28,70x7,69x7,11 mm.
67	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	Diente.
		Cueva de Cualventi.
		INV.: 850.
		Arte mueble.
		Colgante sobre canino atrofiado de ciervo.
68	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	16,46x9,87x6,29 mm.
		Diente.
		Cueva de Las Aguas.
		INV.: 186.
		Arte mueble.
69	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	Rodete con decoración figurativa.
		5,3x2,7x0,3 mm.
		Hueso.
		Cueva de El Linar.
		INV.: 918.
70	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	Arte mueble.
		Colgante (Trivia perforada).
		13x9,59x7,31 mm.
		Concha.
		Cueva de Las Aguas.
70	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 863.
		Arte mueble.
		Colgante (Trivia perforada).
		9,53x7,36x5,44 mm.
		Concha.
70	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	Cueva de Las Aguas.

N.º	Prestador	Clase de bien
71	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 864.
		Arte mueble.
		Colgante (Trivia perforada).
		7,34x7,15x5,66 mm.
		Concha.
72	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 865.
		Arte mueble.
		Colgante (Trivia perforada).
		12,62x9,48x7,28 mm.
		Concha.
73	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 866.
		Arte mueble.
		Colgante (Trivia perforada).
		12,35x9,08x7,01 mm.
		Concha.
74	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 867.
		Arte mueble.
		Colgante (Trivia perforada).
		8,63x6,29x5,17 mm.
		Concha.
75	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 869.
		Arte mueble.
		Colgante (Trivia perforada).
		8,84x6,18x4,46 mm.
		Concha.
76	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 923.
		Arte mueble.
		Colgante sobre canino atrofiado de ciervo.
		19,79x8,19x5,54 mm.
		Diente.
		Cueva de Las Aguas.

N.º	Prestador	Clase de bien
77	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 920.
		Arte mueble.
		Colgante sobre canino atrofiado de ciervo.
		17,5x10,00x6,25 mm.
		Diente.
		Cueva de Las Aguas.
78	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 913.
		Arte mueble.
		Colgante sobre canino atrofiado de ciervo.
		19,4x9,18x6,15 mm.
		Diente.
		Cueva de Las Aguas.
79	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 921.
		Arte mueble.
		Colgante sobre canino atrofiado de ciervo.
		20,59x4,48x4,95 mm.
		Diente.
		Cueva de Las Aguas.
80	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 916.
		Arte mueble.
		Colgante sobre incisivo de ciervo.
		20,20x4,00x3,00 mm.
		Diente.
		Cueva de Las Aguas.
81	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 917.
		Arte mueble.
		Colgante sobre incisivo de cabra.
		20,55x4,48x4,95 mm.
		Diente.
		Cueva de Las Aguas.
82	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 915.
		Arte mueble.
		Colgante sobre canino atrofiado de ciervo.
		18,99x9,23x6,55 mm.
		Diente.
		Cueva de Las Aguas.

N.º	Prestador	Clase de bien
83	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 922.
		Arte mueble.
		Colgante sobre canino atrofiado de ciervo.
		19,35x9,80x6,05 mm.
		Diente.
		Cueva de Las Aguas.
84	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 1366.
		Industria lítica.
		Raspador-buril.
		60,93x31,00x6,52 mm.
		Silex.
		Cueva de Cualventi.
85	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 105.
		Industria lítica.
		Retocador-percutor.
		138,65x24,11x24,5 mm.
		Ofita.
		Cueva de El Linar.
86	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 218.
		Industria lítica.
		Punta solutrense de base cóncava.
		33,17x13,10x3,41 mm.
		Silex.
		Cueva de El Linar.
87	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC). Gobierno de Cantabria.	INV.: 607.
		Industria lítica.
		Punta solutrense de base cóncava.
		32,15x13,90x4,14 mm.
		Silex.
		Cueva de El Linar.
88	Museo de Prehistòria de València. Diputació de València.	INV.: 16.230.
		Arte mueble.
		Plaqueta solutrense de piedra grabada, decorada con superposición y yuxtaposición de 2 prótomos de cierva y líneas.
		129 x 94 x 47 mm.
		Arenisca.
		Cueva del Parpalló.

N.º	Prestador	Clase de bien
89	Museu de Prehistòria de València. Diputació de València.	INV.: 20.177.
		Arte mueble.
		Plaqueta magdaleniense de piedra grabada, decorada con superposición de cérvido hembra, cierva y línea suelta curva.
		66 x 47 x 18 mm.
		Arenisca.
		Cueva del Parpall.